

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XII. Miércoles 14 de Noviembre de 1888. NÚM. 504.

Consignemos al frente de nuestra **Gaceta** los números correspondientes á los artículos y párrafos del Reglamento de 2 de Julio de 1871 que, hallándose vigentes, no se cumplen en la Escuela de Veterinaria de Madrid: Art. 3.º No existen las Clínicas médicas ni Quirúrgicas, ni las prácticas de Agricultura y Zootecnia. Falta absoluta de cumplimiento del artículo 9.º, y del 2.º y 3.ºer párrafo del art. 50.



D. E. P. A.

EL PROFESOR VETERINARIO

D. JOSÉ MARÍA BARGETON,

ESTABLECIDO EN ALGECIRAS,

ha fallecido en la ciudad de Cádiz, á donde habia ido inútilmente á buscar alivio á sus padecimientos, el dia 18 del pasado Octubre.

Pocas veces la muerte se ha enseñoreado de hombre de tantas virtudes y que tuviera tan decidido amor por el estudio. Era este profesor modelo de ciudadanos, padre y esposo ejemplar y rígido cumplidor de sus deberes. La clase ha debido á la energía del Sr. Bargeton muchas disposiciones favorables pronunciadas por las autoridades gubernativas, y esto lo hace acreedor al general reconocimiento.

Descanse en paz el ilustre profesor, á quien Dios habrá premiado con los raudales de su infinita Misericordia, y reciba su atribulado hijo el sentido pésame que le enviamos, esperando que la cristiana resignacion sea el bálsamo con que cicatrice la profunda herida que ha abierto en su corazon tan irreparable desventura.

SUMARIO.

Seccion editorial: Sobre la necesaria union de los estudios agronómicos y veterinarios.—¡Sin ley de Policía sanitaria veterinaria!—Suelto.—Desdichas de la clase.—Inocente monomanía.—Comunicado-protesta (continuación).—*Seccion científica:* Algunos casos dignos de observacion de hidropesía hidatídica del higado y el pulmon de los animales destinados al consumo, por Mr. Ch. Morot.—*Seccion académica:* Convocatoria-circular.—*Misceláneas.*—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 14 DE NOVIEMBRE DE 1888.

Sobre la necesaria union de los estudios agronómicos y veterinarios.

Muchos artículos hemos dedicado á lo que puede llamarse el divorcio de la Ganadería y la Agricultura, sintiendo profundamente que existiera en España tan dura como perjudicial separacion, origen del general quebranto de la primera y mayor fuente de la riqueza nacional. Ahora que ya conocemos el mal, procuraremos escogitar el remedio, comenzando por proponer alguna de las fórmulas que, á nuestro juicio, podrán servir de fundamento para venir á la ansiada union de estos dos poderosísimos elementos de prosperidad.

La obra de separacion, efectuada durante largos años y confirmada hoy por el hábito adquirido, no es tan fácil de reconstruir como parece, pues cuando menos necesita de algun tiempo de trabajo y perseverancia. Mas para que estos esfuerzos produzcan resultado, debemos tener presente que deben dirigirse no solo á perfeccionar lo que es desgraciadamente imperfecto, sino á marcar una direccion nueva que de aquí en adelante sustente incólume los buenos efectos de la victoria conseguida; de ahí que la primera ojeada ha de dirigirse á los centros de enseñanza, plantel de una generacion de hombres útiles, cuyas ideas, adquiridas en la juventud, formarán sólido cimiento á las ventajas á que aspiramos.

En América, todas las extensas y riquísimas repúblicas, procedentes de la raza latina, han establecido un principio ya anteriormente indicado por los Estados Unidos del Norte, estimado en Europa y puesto en práctica en Inglaterra, en Portugal y otros pueblos célebres por la sensatez de sus gobiernos. El de unir, bajo un mismo techo, á los alumnos de Agronomía y á los alumnos de Veterinaria.

Este pensamiento refleja el carácter eminentemente práctico de la administracion de esos países, y es tan racional y tan lógico, que en todas partes ha tenido eco, tanto, que recordamos que siendo Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid el inolvidable D. José Muñoz y Frau, se habló del asunto del modo más sério, y tal vez se hubiera realizado á no mediar circunstancias que no queremos referir en estos momentos.

Parecerá á los que no se fijan con la detencion debida en el asunto, que el llevar á las Escuelas agronómicas la enseñanza veterinaria era tanto como arrebatar á esta carrera su autonomia y despojarla de su carácter propio; mas no es así: veamos cómo en las Universidades se estudia Medicina humana, Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias, Matemáticas Físicas y Naturales, Farmacia y otras más carreras, y sin embargo ninguno de los diplomados, cuando empieza y sigue el ejercicio de la profesion, se encuentra supeditado á compañero alguno de estudios, y ni el abogado ejerce presion sobre el filósofo, ni el farmacéutico lastima en lo más mínimo los intereses del hombre de ciencia. Cada una de estas carreras tiene su claustro especial de catedráticos, del mismo modo que tambien han de tener en la vida profesional distintas esferas de accion en donde agitarse. Del mismo modo muchas Escuelas especiales, aun ocupándo-

se de carreras distintas, pero de cierta relacion entre sí, dan sus lecciones en el mismo edificio y bajo una direccion comun. La Escuela nacional de Música y Declamacion puede servirnos de ejemplo.

De ella es director el gran maestro Arrieta, gloria del arte y hombre de tan excepcionales condiciones, que le han llevado á ser tambien presidente del Real Consejo de Instrucción pública de la nacion; mas no por ser un músico el director, se coarta la accion de los insignes catedráticos en el arte dramático, que, como D. Antonio Vico, el primero de nuestros actores, como el cómico clásico por excelencia D. Mariano Fernandez, la admirable actriz, ya retirada del teatro español, D.^a Teodora Lamadrid, y otras eminencias, enseñan, examinan y premian á sus alumnos, abriéndoles anchos caminos entre las asperezas del arte, para gloria de nuestra patria y lustre de la infinita belleza de su espléndida literatura.

No se trata, pues, al pensar en que los estudios agronómicos y los veterinarios deben hacerse en un mismo establecimiento, de anonadar la independencia de las Escuelas de Veterinaria; antes bién de facilitarles la marcha para que pnedan alcanzar más facilmente y más en armonía con los adelantos modernos y las exigencias de la actual civilizacion los fines para los que han sido creadas.

Venimos contemplando hace mucho y muy cansado tiempo cuántas son las dificultades por que atraviesan las Escuelas de Veterinaria, y especialmente la de Madrid. Sin clínicas, sin campos de experimentacion, sin animales vivos, sin nada que llame á la imaginacion de estudiantes mal preparados, luchando siempre con las durezas de la explicacion teórica, con el tecnicismo científico, que es tanto como aprender una lengua nueva, y siempre en batalla contra las

preocupaciones aprendidas y las verdades confusamente reveladas. Hemos visto aceptar á la de Madrid el yugo de una delegacion régia con el plácer con que se recibe un obsequio, sin hacer presente al Gobierno del Estado, que atenderia en seguida sus quejas, cuáles son los fundamentos en que apoya la inutilidad y perjuicio de esa delegacion anormal en las condiciones en que se halla, cómo justificada en otros establecimientos, en los que puede aceptarse como el elemento de intervencion ó cuidado en los bienes que el Estado presta para favorecer las enseñanzas.

Todo, pues, acusa decadencia en las Escuelas de Veterinaria, mientras que todo tambien manifiesta engrandecimiento y vida en la Escuela de Agricultura. ¿No podría trasladarse á la Moncloa la Escuela de Veterinaria? ¿No podría organizarse un plan de estudios igual ó parecido al que rige en el Instituto de Agronomía y Veterinaria de Lisboa, que tan maravillosos resultados viene dando? ¿Sería imposible el que se facilitara, para el complemento y perfeccion de los estudios veterinarios, los medios infinitos con que cuenta el Instituto agrícola de Alfonso XII? Creemos que no es difícil la resolucion en sentido afirmativo de nuestras preguntas, y estamos convencidos de que la idea á nadie parecerá sino perfectamente ajustada á la razon y muy en consonancia con el movimiento progresivo de la época, que tanto se refleja en la enseñanza, segun ésta se encuentra en casi todos los países de la Europa culta.

Acabamos en este artículo de consignar una série de ideas que vienen á ser como el programa de los artículos que consagraremos á tan trascendental idea, y que procuraremos desarrollar en los números sucesivos.

¡Ojalá que este nuevo giro que hoy se inicia produzca un resultado favora-

ble para nuestra querida clase veterinaria!

¡SIN LEY DE POLICÍA SANITARIA VETERINARIA!

De *El Correo Español* del 5 del corriente:

«Dos matuteros intentaron ayer tarde introducir, por el fletato establecido en los Cuatro Caminos, una parte de caballo que hacía cinco días había muerto.

Entre los dependientes del consumos y los dos sujetos, se produjo una cuestion, disparando uno de éstos últimos un tiro contra los del Resguardo, sin que afortunadamente hiriese á nadie.

Uno de los matuteros fué detenido, y, segun manifestó, las piernas de aquel caballo las habian introducido en el día anterior, con objeto de hacer chorizos con ellas.»

Y sobre un asunto análogo se expresa *El Día* con singular gracejo del siguiente modo:

«Salchicha de caballo.»

Es Hilario Barrera—un carnicero, no como cualquiera,—sino muy listo, vividor y diestro,—en el arte cisoria gran maestro.

El hombre vió que el cerdo estaba caro,—y dijo para sí: ¿por qué reparo?—Si está caro el cochino,—hagamos la salchicha de pollino;—y si es que no la hallo,—la haremos por lo menos de caballo.—Y así muy diligente—compró un caballo, é inmediatamente,—cogiendo una cuchilla carnicera,—con ella dió al jamelgo en la mollera;—y el bicho cayó al suelo, con la traza—con que cayó hace días en la plaza.

El matarife, viéndole difunto,—la piel le quitó al punto;—y sin temor á males ni desdichas,—del caballo se puso á ha-

cer salchichas.—Mas ¡oh cielos! que dos civiles fieros—encontraron dos cuartos delanteros—del jaco; y con malicia,—al punto dieron parte á la justicia;—y sin guardarle consideracion,—se lo llevaron á la prevencion.—Mas no, me he equivocado;—la carne la llevaron al Juzgado.—Se ha sabido ¡oh dolor!—que se mezcla en el ajo un picador.—Con esto, dicho está que el pobre jaco—era mugriento, matalon y flaco.

El que quiera evitar una desdicha,—no pruebe por ahora la salchicha.»

Siempre fuimos partidarios del establecimiento de expendedurias de carne de caballos, y en muchas ocasiones probamos cuán desprovistos están de razon los que suponen que estas sustancias puedan ser nocivas para la salud; pero esto en el concepto mismo en que no se estima perjudicial la carne de la vaca ó del carnero, es decir, cuando se encuentre el animal que la ha producido en perfecto estado fisiológico. De otro modo, el consumo de carne de este herbívoro sería tan perjudicial como el de la de las vacas carbuncosas ó perineumónicas ó las ovejas atacadas de viruela.

Mas como además de no existir ley de Policía sanitaria veterinaria en España, tampoco está admitida como propia para el servicio público la carne de caballo, es evidente que ésta no debe, al utilizarse en el consumo, considerarse sino como un fraude peligroso, digno del más severo castigo, puesto que, á más de la estafa que supone en el concepto de su precio, lleva tambien el cierto peligro de producir en la especie humana el carbunco, el muermo y los lamparones, con otras enfermedades más ó menos fáciles de adquirir, segun el temperamento y el grado de receptividad de los consumidores.

Entre estas afecciones, gravísimas

está hoy el *mal del coito*, que, gracias al abandonado sistema sanitario que en España se usa, hace cinco años que traspasó nuestras fronteras, siendo hoy un cruelísimo azote de la ganadería y un inminente peligro para la salud de la humanidad.

Nosotros no desdeñaríamos embutido alguno de carne de caballo, ni aun esa misma carne asada ó cocida, como se hace con la de los ruminantes, si tuviéramos la certeza de que no contenía germen de afección alguna, y si, entrando en el consumo ordinario como otro cualquiera de los medios de alimentación, sufriera en los mataderos el minucioso exámen á que acostumbran someter productos análogos nuestros estimados profesores encargados de la inspección de las sustancias alimenticias.

Ahora sólo cabe el deplorar estos lances imposibles en otros países en los que sus previsores Gobiernos han dictado y encargado de su cumplimiento á los profesores de nuestra ciencia esas leyes de Policía sanitaria veterinaria que con tanto y tan inútil clamor pide y necesita nuestra patria.

Dignas de estudio son las sesiones que viene celebrando en París, bajo la presidencia de Mr. Barbe, Ministro de Agricultura, el Consejo de perfeccionamiento de las Escuelas de Veterinaria.

Por tantos conceptos, los veterinarios franceses, aspiran al supremo bien de completar la enseñanza de su ciencia, que es indudable que en breve podrá decirse que han llegado al extremo de perfeccionamiento posible.

En el Consejo á que nos referimos han emitido sus votos y prestan todo el valor de su sabiduría hombres tan distinguidos en la ciencia como MM. Anne, Baillet, Capon, Chauveau, Larmet, Lavalard, Leblanc, Lerlond, Péteaux, Pri-

lleux, Quivogne, Tissevand y Trasbot.

Cuanto es objeto de estos estudios se viene tratando en tan importantes sesiones con la elevación y método que corresponde á profesores de la talla de los nombrados.

Para que sirva de ejemplo y acreditar la importancia de estas deliberaciones, fijémonos en dos párrafos del extracto que de ellos nos hace la *Revue Veterinaire*. Nos referiremos á la sesión del 8 de Noviembre.

«Mr. Quivogne pide la palabra á propósito de la orden del día, recordando haber dado cuenta en la última sesión que los delegados de las Asociaciones veterinarias estaban encargados de depositar su voto relativo á la revisión de los programas de los cursos en las Escuelas de esta ciencia, añadiendo que se había hecho la promesa de tomar el voto en consideración.»

El Sr. Ministro hace observar que la cuestión no corresponde á la orden del día, y que la revisión de los programas es, á su parecer, una obra considerable que debe ponerse á discusión despues de los trabajos preparatorios concienzudamente hechos, si se han de evitar los posibles errores en tan delicado asunto.»

Para los fines que nos proponemos no necesitamos extractar más, puesto que el interés que nos despiertan estas sesiones tiene un carácter más patriótico que científico.

En España nadie se ocupa del perfeccionamiento de las Escuelas de Veterinaria, como no sea para fundar picaderos y baños inútiles y olvidar las clínicas médicas y quirúrgicas y otros elementos de instrucción.

En España, no solo los ministros no serían capaces de presidir una sesión formada por veterinarios, pero que ni aun siquiera escuchar sus quejas más razonadas y expuestas con el respeto debido y dentro de los procedimientos que

la ley previene para elevar este género de solicitudes.

De estas premisas resultan consecuencias muy lógicas:

En Francia, el Gobierno no solo conoce, sino que interviene en el progreso de la ciencia veterinaria, dedicando el ministro respectivo su actividad á hacer ese bien á su país, porque el procurar su bien por todos los honrados medios, creemos sea la razon por la que existen esos cargos en las naciones.

En Francia no bastan siquiera las medidas de carácter general para asegurar el éxito de cosa tan sagrada como lo es la enseñanza, sino que se desciende á pormenores que aquí provocarían protestas, y se anuncia por la autoridad superior el que habrán de revisarse los programas. Allí la inviolabilidad de la cátedra no existe, porque se tiene muy en cuenta que antes que ella está la ciencia y sobre la ciencia el derecho de inspeccion que tienen todos los ciudadanos de un país civilizado para averiguar y saber qué empleo se dá á los capitales que dedican al sostenimiento de las cargas públicas.

El ejemplo que nos dá la vecina República debe ser meditado por muchos, y estamos ciertos que si después de bañarse en la luz de tantas novedades tan provechosas volvieran el rostro hácia el oscuro abismo en que está sumida la enseñanza de la Veterinaria, sentirían en su corazón la más horrible de las sorpresas, y la emulacion y la envidia noble, harían lo que la reflexion no ha querido hacer hasta ahora.

DESDICHAS DE LA CLASE.

El caciquismo.

Grande es la amargura que llena los espíritus de los buenos veterinarios al considerar la presion que sobre ellos se verifica, sin que les sea dable hasta

ahora sacudir tan inexplicable peso. El caciquismo se impone lo mismo en las aldeas de menos vecindario que en la misma corte, llevando consigo la triste y desconsoladora falanje de la injusticia, la pobreza y el atraso moral ó material de los pueblos y alejando toda idea de accion benéfica ó instructiva, todo pensamiento elevado, toda resolucion noble; en una palabra, ahogando en flor el pensamiento que nace para hundirlo en las tinieblas de la rutina y asfixiando con su impuro aliento á cuantos van en pos de sus derechos ó persiguen una idea patriótica, grande y útil. Véanse si no cuáles han sido los resultados de la permanencia del Sr. Lopez Martinez al frente de la Escuela de Veterinaria de Madrid. Ese personaje, inamovible en su cargo, oye con tranquilidad que asombra, las quejas de la clase y las continuas muestras de desagrado que su permanencia en el puesto que ocupa arranca á todo veterinario sensato, y sin embargo firme en su decidido empeño de no hacer nada útil en favor de la Veterinaria, hasta contribuye, segun es pública voz y fama, para que no surtan efecto las reclamaciones é instancias dirigidas al Gobierno, á pesar de lo justo de las pretensiones y del fin altamente patriótico de todas ellas. Y si no, ¿por qué la exposicion del Congreso de 1883, la de la «Liga de los veterinarios españoles», las que en infinitas ocasiones se han presentado, no han tenido eco alguno, lo mismo cuando eran de carácter general, en cuyo caso eran la expresion de los deseos más elevados de una clase científica que, cuando en concepto particular llevaba en sí un principio de justicia siempre atendible por los administradores del Estado? ¿No se vé aquí la mano oculta de un cacique que, sirviendo de barrera entre lo legítimo de nuestras aspiraciones, evita que la expresion de éstas llegue á los oídos

de los que deben apreciar el buen criterio que las dicta? La Veterinaria, pues, tiene su cacique que goza en perjudicarla bajo el punto de vista de la enseñanza, así como miles de caciques y caciquillos la aniquilan en el ejercicio de la profesión.

Estos pequeños perturbadores de la ley y de los derechos adquiridos, que no tienen más fundamento que su capricho para realizar continuas presiones y coartar la libre acción de los ciudadanos honrados, son además los mayores enemigos con que cuenta la higiene pública y la ganadería.

El cacique rural es quien facilita la entrada sin la prévia inspeccion de sustancias alimenticias corrompidas, quien vende á la fuerza sus vacas carbuncosas, quien protege á los intrusos, quien persigue al hombre de ciencia y procura el mal y la desgracia á cualquiera que se extrema en el cumplimiento de su deber.

Sobre ese devastador caciquismo habria de caer, con todo su peso, la accion coercitiva de los gobiernos verdaderamente entusiastas por el bien del país. Contra ese caciquismo debemos dirigir nuestras fuerzas en lo que á la Veterinaria se refiere, sacando á luz pública los nombres y fechorias de esos enemigos de la patria y de su buena administracion á fin de desembarazar el camino de obstáculos tan molestos y llegar más pronto y menos cansados al fin que nos proponemos, que no es otro que el engrandecimiento de nuestra nacion y de nuestra ciencia.»

De esta manera se expresa un profesor dignísimo en carta que acabamos de recibir y que nos ha servido de profunda satisfaccion, en medio de la acerba lucha que sustentamos sin descanso.

Lo elevado de los pensamientos, la verdad que en ellos resplandece, el convencimiento que demuestra, todo hace simpático ese verdadero grito de dolor

de un hombre ilustrado que ve mancillada su profesion y cortadas para su país las vías por donde esa misma profesion pudiera engrandecerlo.

Convenimos en un todo con nuestro comprofesor, la destruccion del caciquismo es una de las empresas á que deben acudir todos los hombres honrados, llenos del mismo entusiasmo que él acaba de demostrar.

Vaya un párrafo de *La Veterinaria Española*, que tiene mucha miga por el tonillo de confianza en que está escrito y cierto aire de maestro que se dá su autor:

«Perdóname que ponga á prueba tu excesiva modestia; en cambio, perdóname tambien que te acuse de holgazan sempiterno y redomado gandul (lo cual te probará que te conozco bien), y que intento sacarte de tu punible apatia incitándote á una polémica científica en la cual no llevo más propósito que ponerte en evidencia ante nuestra pobre clase, á la cual eres deudor de muchas enseñanzas que la puedes y no quieres suministrar. Que en estos tiempos que andamos ó corremos, querido Juan de Dios, cuando tanto desvergonzado ó infeliz se mete á escritor público, funda periódicos profesionales y científicos! y ensarta disparatados artículos llenos de frases, si no muy llenas de sentido comun ni gramatical, por lo menos bien atestadas de pretensiones necias y retumbantes promesas de salvar la clase de un cataclismo; en estos tiempos de farsantes, sábios de pacotilla, hombrecillos liliputienses que se creen gigantes y de tantas otras cosas... que bien merecian ser publicadas para solaz de algunos, es preciso que los veterinarios de verdadero saber, desinteresados y amantes de su clase y de su patria salgan de su apatia, abandonen el silencio que les impone su modestia excesiva y hagan

ver palpablemente al mundo entero la diferencia que existe entre ellos y los otros.»

La alusión no puede ser más directa. El Sr. I. y el Sr. A., periodistas del género cómico, pueden echarse en el bolsillo la china que les regala el severísimo maestro en el semi-sério párrafo que hemos copiado.

Desgraciadamente, el autor no se ha atrevido á decir contra quiénes van sus tiros, ni ha precisado quiénes son los liliputienses, etc., y menos si podría haber algun periodista agrícola que pudiera regir la comparsa.

¡Lástima que hasta ahora el articulista no haya comprendido que ciertas publicaciones son el inconveniente mayor que tiene el progreso de la ciencia veterinaria, entrando en ellas, lo mismo las que dicen desatinos como las que copian las necesidades de la tijerología y agitan el incensario en derredor de los que dedican á la coinografía el tiempo que solo pudiera serles útil aplicado á procurarse los goces del hogar doméstico, único lugar en el que no podrían alcanzar como premio la risa irónica de las personas sensatas!

INOCENTES MONOMANÍAS.

Los acontecimientos con su extraña é inesperada lógica vienen á probar que en nuestra clase existe una especie de fiebre de publicidad, no por parte de los veterinarios ilustrados, sino por la de algunos atrevidos que hacen del periodismo un entretenimiento ó un negocio, ridiculo por lo pobre y perjudicial por sus infelices resultados.

Esos periodistas padecen una especie de monomanía, perdonable por lo sincera, pero, al fin, monomanía, que los lleva á suponer que ellos pueden salvar la clase sin antes destruir el germen de todos los males que nos afligen, que es

la fatídica influencia que pende sobre la Veterinaria española con la presión insoportable de una delegación régia en la Escuela de Veterinaria de Madrid, que constituye por sí sola una especie de sambenito para la ciencia. Dejarlos en su locura, es lo único que puede hacerse, hoy más que nunca, puesto que no vivirán largo tiempo si se realiza lo que se nos ha referido, porque entonces no les quedarán suscritores, ni aun dándoles dineros encima. Se trata de la publicación de un periódico de Veterinaria, órgano de una agencia matrimonial, de una casa de préstamos, de un seguro acerca del éxito en los exámenes y colocaciones á prima fija, y, últimamente, de una sección funeraria. Además, en él se consignarán lecciones de *notarografía* y se regalarán á los suscritores poesías de la bacteridea parlante, todos los viernes de cuaresma. El periódico se titulará: *El hipólogo consolador*, y llevará por lema esta intencionada redondilla.

—¿Sabe escribir, señor Paco?

—¿Escribir? ¡Claro que sé!

—Pues, hombre, póngame usted en este papel... *tabaco*.

COMUNICADO-PROTESTA.

(continuación)

Sin embargo de esto, sucedió que, una de las caballerías de un rico propietario de la localidad, se encontró invadida por la enfermedad (según dicho por D. Julio), y que regularmente no viviría más que cinco ó siete horas; le practicó el Sr. Ibañez una sangría de 14 á 16 libras (según manifestó el criado de la casa); le aplicó una unción de aceite potencial (1) á la region pectoral, y lo demás, lo encomendó á la madre naturaleza.

(1) Que era el medicamento que el Sr. Ibañez decía confeccionaba, como salido de la atrofiada glándula pineal.

Una vez el dueño solo, y no conformándose con lo dicho por D. Julio (1), puesto que el animal manifestaba alegría, apetito, etc., etc., se decidió por llamar á dos veterinarios amigos suyos, los que, con carácter particular y para esclarecer un hecho que tenia conternado á todo el vecindario, acudieron á su llamamiento.

Una vez en presencia del enfermo los dos profesores veterinarios (de Alcaine y Josa), y practicado un concienzudo exámen, vieron con grandísima indignacion que aquel enfermo ¡se había hecho artificialmente!

Con objeto de recuperar lentamente la sangre que una mano inexperta le había extraído, se le dieron brebajes de harina, huevos, anís, etc., y en pocos días se halló el enfermo en perfecto estado (2). Pregunto: el profesor que comete acciones como la descrita (no faltan testigos), ¿qué merece?

¡Nada! ¡Ni aun que se le escupa al rostro!

Satisfechos quedaron, pues, los veterinarios de Alcaine y Josa, por haber descubierto la infamia del que los desacreditaba. Desde aquel día no hubo ningun invadido, y D. Julio se calló por no perfumar más el negocio.

Llegó San Juan, y con él la vacante de la villa de Obon (¡aquí fué Troya!). Concibió una venganza, y al efecto escribió una carta á los veterinarios de Alcaine y Josa (que se conserva), y la que no copiamos literalmente porque en un principio ya dijimos que nuestro propósito era hablar concretamente; sin embargo, diremos que en aquella carta habia palabras tal y como se transcriben (*oy, obscuridad, desonrar, amy,*

aveis, etc., etc.) A dicha carta no cabía más que un profundo desprecio; empero D. Julio lo hubiese tomado por cobardía ó por no tener uñas (como vulgarmente se dice) para combatirle.

Al efecto, pues, se le contestó, y se le decía en aquella carta (que no se copia por ser extensa) párrafos como los dos que únicamente copiamos:

«Enfermos como aquél (refiriéndonos al del propietario), no puede decir que los tiene un profesor digno de honra y de conciencia, ¡sino que los hace! ¿Dónde tiene V. esa conciencia tan clara, que no puede compararse con la nuestra, oscura? ¿Dónde está la dignidad del profesor? ¿Dónde la honra?»

«Puede V. decirnos cómo se explica el caso de que, despues de estar nosotros en esa villa, se cortó repentinamente la epidemia, etc., etc.?»

En este sentido se le contestó, cuya carta conserva (sin enseñarla á nadie), por temor á que en todas partes se descubra su osadía y manifiesto engaño (1).

Como anteriormente dijimos, se anunció la vacante de la villa de Obon por *destitucion* del que la desempeñaba; con tal anuncio, el Sr. Ibañez se creyó altamente menospreciado en sus relevantes cualidades y alta gerarquía; con tal motivo, elevó una exposicion al M. I. señor Gobernador de la provincia, D. José Alvarez de Sotomayor (con fecha 22 de Agosto del 87), explicándole el por qué de su *destitucion*, nacida solamente de unos cuantos caciques que brincaban por encima de la ley (así lo escribió).

En la exposicion dirigida por el señor Ibañez al Excmo. Sr. Gobernador, hay palabras escritas en la forma siguiente:

(1) No nos hubiésemos atrevido, Sr. Ibañez, los que suscribimos la presente narracion, dar á la publicidad sus malas costumbres en la falta de moral profesional y compañerismo (que siempre son trascendentales), si usted no se hubiese buscado sobradas causas para ello, como las vamos narrando, y que las sostendremos más amplias aún en cualquier terreno á que usted quiera someternos á pruebas.

(1) Tal era la confianza que en él se tenía.

(2) Se tendrá en cuenta que, de los 120 invadidos, este era el que se encontraba en la peor situacion (segun decir de D. Julio), advirtiendo á los dueños que, de darle de comer alguna cosa, era irremediable su muerte.

*voletín, inspetor, my, distitucion, espe-
ciente, convocar, Real orcen, hy, etcé-
tera, etc.*

Tres días despues, ó sea el 25, dicha exposicion volvió á informe del Ayuntamiento de Obon; despues... todo está relegado al más completo olvido; lo cual prueba que ambas autoridades lo juzgaron cual es.

Lleno de despecho por no conseguir hacer mal, se propuso de privar el herraje al herrero de la localidad D. Tomás del Rio (propietario).

Al efecto, se dirigió en oficio al señor alcalde, con fecha 24 de Setiembre, cuyo oficio remitimos á V., Sr. Espejo, para que de una vez se convenza de quién es el Sr. Ibañez; pues, como decía el célebre Buffon: «Dadme seis líneas del escrito de un hombre, y os diré cuanto ese hombre vale.»

Dos años hacía que el Sr. Ibañez residía en la localidad, y nunca impidió dicha operacion al del Rio; ¿cómo había de impedirlo si no sabe herrar? Prueba de ello es que el caballo del Sr. Ibañez lo tenía contratado para el herraje en casa del mencionado herrero.

Este señor le había hecho algunas herramientas al Sr. Ibañez, y además, lo que importaba el herraje del caballo; como quiera que se marchaba á la villa de Andorra y nada decía de pagarle, el referido del Rio le requirió de palabra lo que le adendaba; el Sr. Ibañez se puso un poco fuerte, resistiéndose al pago, y del Rio lo demandó á los tribunales.

El juicio se celebró el 23 de Setiembre; el demandante, Tomás del Rio, pedía al demandado, D. Julio Ibañez y Estéban, veterinario de segunda clase, peluquero y recriador de cerdos, 12 pesetas 25 céntimos que era en deberle por herramientas y herraje del caballo, á lo que el Sr. Ibañez contestó que todo se lo tenía pagado, por haberle dado hacía poco tiempo un doblon para que se co-

brase, no teniendo nada que ver con las herraduras de su caballo, puesto que la Audiencia de Zaragoza se lo tenía embargado (1), y que en aquel caso, el depositario de los fondos embargados era el que debía pagar el herraje.

El señor juez municipal mandó llamar al depositario en cuestion (propietario de la localidad) y, preguntado sobre el caso, contestó: Que si bien el caballo estaba embargado desde el Setiembre anterior (86), él no se hizo cargo hasta el 1.º de Agosto del 87, y por tanto, el señor Ibañez, era quien, hasta aquella fecha, tenía que pagar los gastos ocasionados por el caballo, puesto que lo tuvo á su servicio.

Resultado definitivo: el Sr. Ibañez quedó condenado á pagar las 12 pesetas 25 céntimos, por probarse no ser cierta la entrega del doblon; más, los gastos ocasionados en el juicio. ¡Qué dignidad tan respetable, Sr. Ibañez! ¡Qué criterio tan noble en sus asuntos! ¡Qué honra para un hombre de ciencia sin límites! ¡Qué trofeo de distincion le queda archivado en el juzgado de la villa de Obon!... Con lo expuesto, se manifiesta el modo de proceder de D. Julio, amen de las mil sandeces y ambrollas que dice ante personas incautas; por ejemplo:

Que es muy rico (2). Que ningun veterinario tiene la práctica que él (3). Que ninguno le llegamos á la suela del zapato (4), y cosas por el estilo que omitimos en obsequio á la brevedad.

En primeros de Octubre del 87, salió de la villa de Obon, para la de Andorra, á las dos de la mañana y sin despedidas (5).

Andorra; villa importante del partido de Híjar, cuenta vecinos tan divididos, que algunas veces tienen sus profesores

- (1) Por otras cosas más gordas que hoy omitimos.
- (2) No lo prueba.
- (3) Desde el 84 para atrás todos los vivientes.
- (4) Eso, ya sabe el Sr. Ibañez que lo dice ante sus amigos (que son los amigos de Baco), pero si hay veterinarios... *mutis*.
- (5) Por lo que sabe el Sr. Ibañez.

cada fracción. Hoy sucede, pues, que se encuentran como veterinarios en dicha localidad, D. Jerónimo Alquezar y don Julio Ibañez. Como farmacéuticos, el de la localidad, una fracción y otra que pasa por los medicamentos al próximo pueblo de Alloza. Como médicos también hay dos (empero los nombres de los últimos y penúltimos, no necesitamos exhibirlos por hoy.)

El Sr. Ibañez, siguiendo sus máximas habituales, y por lo visto inseparables de la masa total de su sangre, ha conseguido, á fuerza del desprestigio de su compañero, tener igual ó menor número de caballerías que el anciano señor Alquezar; para esto, y agotando su ingenio, ha puesto en moda la aquí frase vulgar de «¿Me traes la pata en la alforja?» Refiriéndose á los animales enreñados, dice: que en hacerles la primera cura con unos polvos que llama *de su ignorancia*, el animal, sin descansar, puede dedicarse á las faenas de costumbre.

Espliquemos un acto del Sr. Ibañez, cometido á los ocho ó diez días de llegar á la villa de Andorra.

A uno de los clientes del Sr. Alquezar, le cayó enfermo un borriquito, con un carbunco sintomático; el Sr. Alquezar, explicó á los dueños de la casa la enfermedad del animal y su muerte irremediable.

A todo esto, D. Julio, iba perorando por las calles, sacando á colación lo de (la pata en la alforja) y otras mil maravillas por el estilo; el dueño del borrico enfermo, creyendo ver en D. Julio un sér extraordinario, se dirigió al Sr. Alquezar en estos términos:

—Si V. no tiene inconveniente, don Jerónimo, yo le pagaré todo el año, pero que se encargue del burro el señor Ibañez.

El Sr. Alquezar indignado, con justa razón, contestó que ni el Sr. Ibañez, ni

ningun veterinario, podían hacer un imposible.

(Se continuará.)

SECCION CIENTÍFICA.

Algunos casos dignos de observacion de hidropesía hidatídica del hígado y del pulmon de los animales destinados al consumo, especialmente los grandes rumiantes, por Mr. Ch. Morot, veterinario inspector de carnes en Troyes.

El hígado y el pulmon de los bovinos son los órganos de eleccion de los equinococos, los que adquieren á veces, poco despues de la invasion hidatídica, un volúmen y peso extraordinario. No es raro encontrar cada día en los mataderos de esta ciudad multitud de las vísceras citadas, conteniendo poca ó mucha cantidad de quistes parasitarios, vulgarmente conocidos bajo el nombre de *bouilles d'eau* en muchas localidades, y llamados *boilles* por los carniceros de Troyes.

Yo he encontrado también equinococos en el bazo, aunque esto sea poco frecuente, siéndolo aún más en el corazón.

Asimismo los he visto en el canal medular de un fémur, y una vez en el tejido intermuscular (intercostal).

Los Sres. Neumann y Railliet han consignado pesos exorbitantes de hígados hidatídicos.

El veterinario Bay halló uno de 70 libras, Eart uno de 130, Gregori uno de 146, y yo añadiré que M. Labarrère cita un hígado de una vaca enferma que pesó 45 kilogramos; habiendo, por mi parte, visto uno de 65 en una vaca tísica.

En la presente nota me ocuparé de casos de este género, que, aunque no tan extraordinarios como el último, merecen, sin embargo, ser mencionados, y servirán para acreditar que esta hiper-

trofia, poco ordinaria, de origen parasitario, no es absolutamente rara en los bóvidos.

En 10 vacas dedicadas al consumo, cuyos hígados estaban llenos de equinococos, y por consiguiente excesivamente voluminosos, el peso variaba, según el desarrollo de cada animal, de 20 á 50 kilogramos: en 6 el peso era 20, 22, 23, 27, 35 y 50 kilogramos; en otros 2, de 29.

La viscera disminuía sensiblemente después de la punción y evacuación del contenido seroso ó ateromatoso de los quistes hidatídicos hasta descender en tres casos de 20 á 8 kilogramos, de 27 á 12 y de 50 á 17.

El tejido hepático se encuentra más ó menos escleroso ó indemne.

De estas 10 vacas, que tenían sus incisivos de segunda dentición, podían estimarse 2 de segunda calidad (hígados de 22 á 29 kilogramos), y 8 de tercera calidad.

Hasta ahora nadie que yo crea se ha ocupado de señalar en los bóvidos caso alguno de pulmones hidatídicos extraordinariamente hipertrofiados. Así, que creo útil publicar las observaciones de este género hechas en distintas épocas sobre seis vacas reconocidas como propias para el consumo público.

El peso de los pulmones llenos de equinococos variaba, según el desarrollo de cada animal, de 14 á 27 kilogramos, abstracción hecha de la tráquea, siendo respectivamente en las seis vacas de 14, 15, 17, 18, 24 y 27 kilogramos.

Después de la punción hidatídica todo lo completa posible, la disminución de peso es considerable, hallándose en la proporción de 17 á 8, de 18 á 7 y de 27 á 9 kilogramos en tres distintos casos.

En los animales que he observado los equinococos, era proporcionalmente tan numerosos en el pulmón como en el hígado. Solo por excepción he notado abundancia de hidátidas en un órgano

y escasez de ellas en el otro. A veces la hiperemia de estas dos vísceras en el mismo animal, igualmente llenas de quistes verminosos, no está en la misma proporción, porque el tamaño de los equinococos pulmonares es distinto.

Así un hígado lleno de pequeñas hidátidas tiene un volúmen poco considerable en comparación de un pulmón cuyas hidátidas sean voluminosas.

El cuadro siguiente, que se refiere al exámen de seis animales, da una idea bastante exacta de estas diferencias:

Número de orden.	EDAD.	Calidad.	Peso neto.	Peso del pulmón.	Peso del hígado.
1	10 años.	3. ^a	189 kil.	14 kil.	35 kil.
2	»	3. ^a	219 »	18 »	20 »
3	»	3. ^a	168 »	8 »	50 »
4	8 años.	2. ^a	230 »	27 »	8 »
5	6 »	3. ^a	210 »	17 »	7 »
6	9 »	1. ^a	250 »	15 »	7 »
7	12 »	3. ^a	163 »	24 »	15 »

Casi normal. No pesado.

Entre los animales que sufren hipertrofia hidatídica del pulmón y del hígado, he visto algunos quistes del tamaño de la cabeza de un niño, que contenían una cantidad de líquido variable entre medio á un litro. Lo mismo en el pulmón que en el hígado, los equinococos apare-

cian bajo el aspecto de esferas de agua, es decir, en el estado seroso ó en el estado de degeneracion, ó sea ateromatosos. Solo cuatro de estos animales tenían una cantidad más ó menos grande de vexículas hijas entre las hidátidas hepáticas; uno presentaba hidátidas de esta naturaleza en el pulmon. El volumen de estas hidátidas *hijas* varía de un grano de trigo al de una nuez gruesa.

El pulmon y el hígado de los ovinos que contienen hidátidas, rara vez ofrecen dimensiones extraordinarias. No he notado más que el caso siguiente: una oveja adulta de segunda calidad, de un peso neto de 17 kilogramos, tenía el hígado lleno de equinococos, pesando 2 kilos 800 gramos. También se encuentran llenos de hidátidas los pulmones, pero en el bazo solo encontré una.

Pocas veces he hallado en hígados hidatídicos del cerdo volúmenes y peso exagerado, así como jamás entre los numerosos ejemplares de esta especie que he reconocido despues de sacrificados, encontré equinococos pulmonares.

SECCION ACADÉMICA.

CONVOCATORIA-CIRCULAR.

Asociacion de Veterinaria del partido de Aliaga.—Queridos compañeros de profesion: La mayoría de los que constituís esta Asociacion estais enterados del pensamiento para la celebracion del segundo Congreso veterinario, expuesto en las columnas de nuestro órgano oficial la GACETA MÉDICO-VETERINARIA; por la misma razon, habreis podido observar los puntos culminantes que en el citado Congreso han de someterse á discusion, y que, á ser posible, llegado el día de la convocatoria, debemos hacer un esfuerzo porque nuestro partido tenga en

aquél su legitima representacion, pres-tándonos el mayor número de los profesores asociados de toda la nacion, á fin de que, allí reunidos, podamos tomar la parte activa y necesaria al mejoramiento de nuestra desatendida clase. Sin que sea mi ánimo preconcebir los puntos que hayan de someterse á la Asamblea, yo creo que ocuparán un lugar preferente la reforma de la enseñanza, hoy tan descuidada; el deslinde y atribuciones que nos concede nuestro título; la abolicion de la mezquina tarifa que en tan gran manera nos degrada; verdaderas atribuciones á los subdelegados para que persigan todas las infracciones que se cometan en la ley de Sanidad, compatibles con dichos cargos; la reforma ó establecimiento de una ley equitativa y justa de Policia sanitaria veterinaria que coloque á nuestra clase en el nivel que le pertenece, pues que ninguna más que ésta es la llamada, por sus conocimientos especiales, á intervenir en el reconocimiento de las carnes y pescados destinados al consumo público, desterrando así la perniciosa práctica de que personas incompetentes se mezclen é interesen en asuntos de tan fatales resultados para la salud pública, cual es el reconocimiento de los referidos artículos, como ha sucedido no há mucho, segun se lee en la Revista la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, que toda una Tionuela, una *curandera* nada menos, haya dado el *exequatur* en el reconocimiento de un cerdo. No tanto baldon, mis caros compañeros; no menosprecio tanto. Hagámonos valer lo que en sí nuestra clase vale; para eso, agrupémosnos todos alrededor del lábaro de nuestro bienestar, que lo son todos y cada uno de los periódicos que se ocupan en orillar los obstáculos que se oponen á la marcha de nuestra regeneracion profesional. Otro de los puntos que sin duda merecerá tratarse en el referido Congreso, lo será la separacion del Delegado

régio del Colegio de Veterinaria de Madrid, sustituyéndolo, caso necesario y de utilidad para la clase, con un individuo de ésta; porque ¿podrá hacer algo de provecho en obsequio de la misma un sujeto ageno completamente á ella? Discutidas estas y otras varias materias, unidos y compactos acudiremos á los Cuerpos Colegisladores de la nacion en respetuosa demanda de justa proteccion, y si esto no fuese bastante á obtener nuestro *desideratum*, llegaremos hasta las gradas del Trono, haremos patentes nuestras necesidades y las de la clase á que nos honramos pertenecer á la egregia y soberana dama, que hoy tan dignamente lo ocupa, seguros que, en su magnanimidad y justicia nunca desmentida, seremos oidos y verán tambien satisfecha nuestras nobles aspiraciones.

Os considero sabedores que por la Junta directiva de la Liga de Veterinarios españoles, fui honrado con el nombramiento de vocal de la misma, con voz y voto en sus decisiones, segun el oficio que, en su día, se me dirigió y que conservo en mi poder, por cuya razon me considero obligado y para ello me hallo dispuesto á concurrir á la cita tan luego como sea designado el día en que haya de tener lugar la apertura de las sesiones, al objeto de tomar parte en cuanto en ellas se trate, y muy especialmente en cuanto se relacione con esta nuestra agrupacion, á cuyo acto desde ahora os invito, á fin de que, si alguno de vosotros gusta concurrir conmigo al enunciado Congreso, se sirva avisarlo oportunamente y, puestos de acuerdo, hacer el viaje en amigable compañía. A todos y á cada uno de vosotros os consta la penosa situacion financiera en que generalmente nos hallamos por la morosidad y deficiencia en el cobro de nuestras mezquinas asignaciones; como el viaje, además de penoso, ha de ocasionar algunos gastos, de desear sería que cada uno de vos-

otros, aquellos que por circunstancias difíciles no podáis verificarlo, os desprendáis de alguna, aunque módica cantidad, para con las colectivas, poder subvenir á las imprescindibles y precisas necesidades del incómodo y por ende costoso viaje. Yo me propongo que pesando las razones que dejo apuntadas en la balanza de vuestro buen criterio, os prestareis á tomar parte activa en el asunto de que se trata, ya concurriendo al Congreso, ya contribuyendo con vuestro óbolo en subvencion de los gastos que el viaje en cuestion deba ocasionar. De vuestra conformidad y parecer de lo expuesto me creo merecer avisar, para en su día saber á qué atenerse, y q esto tan luego como tengais noticia de la presente circular que os dirijo por medio del periódico la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, para evitar las molestias y dilaciones que lleva consigo la ruta.

Compañeros; que nuestra divisa sea el sentimiento moral y material de nuestros comprofesores dentro del ejercicio de nuestras funciones; sosteniendo siempre este emblema si queremos ser respetados y considerados de las demás clases sociales; de no ser así, valiera más que no hiciésemos uso de los derechos que nos concede nuestro título; del mal que experimentamos, gran culpa cabe á nosotros.

¡Viva la moral profesional!

¡Viva el progreso veterinario y sus iniciadores!

Ejuelve 8 de Noviembre de 1888.—

Segundo S. Virache.

La Junta central de la Liga de veterinarios españoles agradece á su ilustre compañero y vocal de la misma corporacion, la bellissima manifestacion de sentimiento porque se realice uno de los más altos ideales de la clase, y une este precioso documento á los ya recibidos.

dos, á fin de que para el plazo que haya de fijarse sirva como programa de la ilustre, científica y distinguida Asociación que el dignísimo Sr. Verache tan acertadamente preside.

MISCELÁNEAS.

Distribucion de las lluvias sobre la tierra.— Ahora que los Observatorios meteorológicos se encuentran establecidos en los principales puntos del globo, ha podido deducirse la ley de esa distribución de las lluvias, que, como es sabido, no se reparten por igual en todas partes, resultando en general: 1.º, que cuanto más nos vamos acercando desde los polos al Ecuador, tanto más pertinaces son las lluvias; 2.º, que éstas son más frecuentes y abundantes en las costas que en el interior de los continentes respectivos; y 3.º, que llueve más en los países montañosos que en los llanos.

Como comprobantes de estas leyes generales, se citan los tres casos siguientes, que se refieren á cada uno de ellos: así, por ejemplo, mientras en Arkángel, ciudad marítima de Rusia, la más próxima al polo Norte en aquel territorio, sólo se registran en el pluviómetro 20 centímetros de agua que cae por año, en Panamá, ciudad marítima también, pero inmediata al Ecuador, señala dicho aparato por tal concepto 2 metros; de igual modo en Francfort, centro del continente europeo, indica el citado aparato unos 40 centímetros de agua al año, por término medio, y en Nantes, puerto de mar en dicho continente, cae 1,^m30; y, finalmente, en Lisboa llueve en total por año unos 70 centímetros, mientras que en Coimbra, país montañoso de nuestro vecino reino, se producen hasta 2 metros de agua en igual periodo de tiempo.

En comprobación de estos datos, puede observarse que donde más llueve es en las altas montañas del Himalaya, donde los Observatorios allí establecidos por los ingleses señalan ¡hasta 14 metros con 50 centímetros de altura en algunos años de abundantes lluvias!

Hacia el Ecuador, en Africa, donde se forman las fuentes del Nilo, y en los Andes, América, donde tiene su origen el famoso Amazonas, caen verdaderos diluvios, en corroboración de dichas leyes que, sin embargo, no son absolutas, pues se notan algunas contradicciones en ellas cuando en pequeñas localidades se compara la frecuencia é intensidad de las lluvias; por ejemplo, en España llueve más hacia el Norte que en el Mediodía, pero esto es á causa de la influencia del Océano y del Mediterráneo ante la configuración de nuestra Península, expuesta de continuo en sus vertientes del Cantábrico á las corrientes siempre húmedas del Océano que las baña en todo el Norte, mientras que nuestra Andalucía tiene enfrente, al Sur, un continente abrasado por los ardores del sol tropical.

En cambio, el Desierto de Sahara, territorio bajo é interior de un continente, se distingue por sus continuas sequías, obedeciendo á la tercera y segunda ley expuestas, lo mismo que la Arabia y la Mongolia, países donde apenas llueve, aun en las estaciones donde es más propicia la manifestación de este meteoro.

Se nos ha remitido el siguiente *Aforismo*, que publicamos con mucho gusto:

El médico Albarado
Visitaba un enfermo que sufría

Un cólico cerrado;

Y así, al interrogarle, le decía:

¿Le gusta á usted la leche?

¿Toma mucho vinagre en la ensalada?

¿Acaso abusará del escabeche?...

—Jamás, doctor; mi vida es arreglada:

El clásico puchero

Y algunas chuletitas de carnero

Forman el alimento cotidiano.

Estos retortijones

Obedecen más bien á otras razones

Que á la ingestión de un alimento sano.

Tete-Vide el gran chino

Me ha ofrecido unas lonjas de *coino*,

Y desde aquel momento

Comenzó la molestia y la fatiga

Horrorosa que siento,

Además del dolor en la barriga.

Vea usted, doctor, el modo y la manera

De sacarme adelante, pues veniente.

El doctor, pensativo, considera

El duro caso; la afección se explica,

Y el *similia similibus* aplica.

—El remedio está aquí: si se decide,

Piense usted que le dan en una fuente

Dos chuletas del mismo Tete-Vide;

Y vaya digiriendo mentalmente.

Dos minutos después se oyó un ruido

Como rudo estampido,

Que hasta en la calle próxima resuena,

Y el tubo intestinal desobstruido

Más limpio se quedó que una patena.

El médico, asombrado

Ante una curación breve y completa,

Escribió en su cartera con cuidado

Esta notabilísima receta:

«Á indigestión de carne de *coino*,

Diez gramos de chuletas del gran chino.»

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DE LA

GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

MES DE OCTUBRE DE 1888.

Sr. D. A. A.: Alicante.—Pagó hasta fin de Diciembre del 88, y 3 cuadernos del *Diccionario*.

» D. F. R.: Toledo.—Id. hasta fin de Agosto del 88.

» D. J. O.: Jaen.—Id. hasta fin de Marzo del 88, y 2 cuadernos del *Diccionario*.

» D. M. B.: Cáceres.—Id. hasta fin de Setiembre del 88.

» D. L. A. G.: Jaen.—Id. hasta fin de Agosto del 88.

» D. J. M. C.: Jaen.—Id. hasta fin de Setiembre del 88, y 3,50 pesetas para el *Diccionario*.

Sr. D. V. A.: Castellon.—Pagó hasta fin de Agosto del 89.

» D. S. F.: Zaragoza.—Id. hasta fin de Diciembre del 88.

» D. R. F.: Barcelona.—Id. hasta fin de Febrero del 89.

» D. A. B.: Navarra.—Id. hasta fin de Agosto del 88.

» D. E. P.: Avila.—Id. hasta fin de Diciembre del 88.

» D. J. I.: Alava.—Id. hasta fin de Setiembre del 88.

» D. M. C.: Ciudad-Real.—Id. hasta fin de Marzo del 89.

» D. F. M.: Jaen.—Id. hasta fin de Agosto del 88.

» D. J. R. G.: Barcelona.—Id. hasta fin de Setiembre del 88.

» D. I. G.: Badajoz.—Id. hasta fin de Junio del 89.

» D. C. B.: Badajoz.—Id. hasta fin de Junio del 89.

» D. M. O.: Santander.—Id. hasta fin de Marzo del 89.

» D. J. F. B.: Zaragoza.—Id. hasta fin de Diciembre del 88.

» D. M. M.: Zaragoza.—Id. hasta fin de Junio del 89.

» D. A. G.: Badajoz.—Id. hasta fin de Diciembre del 88.

» D. N. M.: Huelva.—Id. hasta fin de Marzo del 89, y 3 cuadernos del *Diccionario*.

» D. J. R.: Toledo.—Id. hasta fin de Agosto del 89.

» D. W. D.: Ciudad-Real.—Id. hasta fin de Marzo del 89.

» D. A. F.: Jaen.—Id. hasta fin de Julio del 89.

» D. J. F.: Badajoz.—Id. hasta fin de Agosto del 88.

» D. R. J.: Leon.—Id. hasta fin de Julio del 88.

» D. J. R.: Barcelona.—Id. hasta fin de Octubre del 88.

Madrid y Octubre de 1888.

El Administrador.—*Antonio Espejo y del Castillo*.

(Se concluirá el mes.)

MADRID, 1888.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,
calle de Juanelo, 19.